

ACTA NO.64-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004, PARA LA ADQUISICIÓN DE "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy viernes catorce (14) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez (10:00 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Ing. Victoria Bautista**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

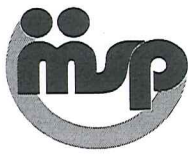
AGENDA:

- 1) **10:00 am.** Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- 2) **Conocer sobre las ofertas presentadas por el / los oferente (s) participante (s) en el proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004.**
- 3) **Adjudicar a el / los oferente (s) participante (s) que oferten las mejores propuestas en el presente proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**

VISTA: La Constitución Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.





"Año del Fomento de las Exportaciones"

VISTO: El Art.3, numeral 5 y el Art. 4, numeral 6 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de aplicación sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: La justificación al uso de la Excepción de Exclusividad, para el proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004, elaborado por el Dr. Luis Ernesto Feliz Báez, coordinador de DIGECITSS.

VISTA: El Acta No. 57-2019, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la resolución tercera, en la cual el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), que declara DESIERTO el Item II, por no haber presentado muestras para evaluar, no subsanable, del proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0002.

VISTA: El Acta No. 57-2019, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la resolución cuarta, en la cual el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), APRUEBA RELANZAR el proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)", bajo la nueva referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004.

VISTO: El requerimiento suscrito por el Dr. Luis Ernesto Feliz Báez, Coordinador de DIGECITSS, de fecha quince (15) de abril del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DIGE/04/0097, dirigida a la Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la compra de "GENVOYA (COBICISTAT 150MG, ELVITEGRAVIR 200MG, EMTRICITABINE 200MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDE 200MG)", en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, solicitada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el Lic. Carlos Justo Trinidad, en veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de "GENVOYA (COBICISTAT 150MG, ELVITEGRAVIR 200MG, EMTRICITABINE 200MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDE 200MG)", en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, por un monto de Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$2,550.000.00).





"Año del Fomento de las Exportaciones"

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150MG., ELVITEGRAVIR 200MG., EMTRICITABINE 200MG., TENOFOVIR ALAFENAMIDE 200MG)"**, en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.934-Versión 1 y EG1556116237521wuDjf, con un presupuesto de Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$2,550.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-065-2019, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la compra de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150MG, ELVITEGRAVIR 200MG., EMTRICITABINE 200MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDE 200MG)"**, en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA.

VISTA: La **Ficha Técnica** y el Listado de Bienes, elaborado por los peritos correspondientes de la DIGECITSS, para la compra de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150MG., ELVITEGRAVIR 200MG., EMTRICITABINE 200MG., TENOFOVIR ALAFENAMIDE 200MG)"**, en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA.

VISTA: La **convocatoria** proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, a través del portal transaccional, invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

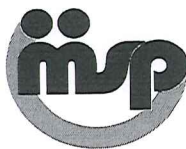
VISTA: La carga del proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, en el Portal Transaccional, en donde se puede visualizar la fecha de publicación y de recepción de las ofertas.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** de los Términos de Referencia (TDR) a utilizar en el proceso de **Excepción por Exclusividad**, para proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**.

VISTO: El **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación**, de fecha jueves trece (13) de junio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de **Excepción por Exclusividad**, proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de **"GENVOYA (COBISCISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, elaborado por los peritos correspondientes.



Handwritten signatures and initials in blue ink:
A.A.
J
Vz
BC



"Año del Fomento de las Exportaciones"

VISTAS: Las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencias (TDR), las Fichas Técnicas y el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, se **PROCEDIÓ A ADJUDICAR** a la empresa cuya oferta está conforme a los requerimientos específicos contenidos en los mismos.

CONSIDERANDO: Que los productos solicitados por DIGECITSS, se describen en el listado de bienes que se detalla a continuación:

LOTE I

NO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
PE-001	GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG) TABLETAS	UNIDAD	500

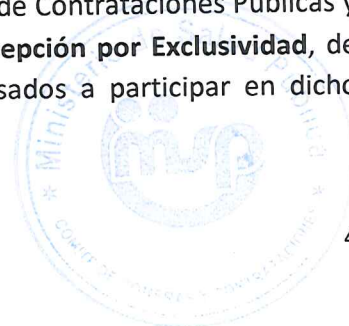
CONSIDERANDO: Que en el **Art. 61 de la Constitución de la República**, establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y que, en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas; así como, procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad, y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

CONSIDERANDO: Que el **numeral 6, del Artículo 4 del Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece los procedimientos mediante los cuales se registrarán los Casos de Excepción citados en el presente reglamento.

CONSIDERANDO: Que el **numeral 5, del Artículo 15 de la Ley 340-06, y su modificación No. 449-06**, establece que todas adjudicaciones de un proceso deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia, se procedió adjudicar a la empresa cuyas ofertas está conforme a los requerimientos específicos contenidos en los mismos.

CONSIDERANDO: Que fue publicado en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el del Ministerio de Salud Pública, la convocatoria al proceso de **Excepción por Exclusividad**, de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A-A', 'G', 'UB', and 'BC']



"Año del Fomento de las Exportaciones"

CONSIDERANDO: Que en fecha miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), según el cronograma de actividades contenido en los Términos de Referencia (TDR), del proceso de **Excepción por Exclusividad** de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, se procedió a la apertura y lectura de la Oferta Técnica "Sobre A", del oferente: **MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha viernes nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), según el cronograma de actividades contenido en los Términos de Referencia (TDR), del proceso de **Excepción por Exclusividad** de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004**, se procedió a la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B", del siguiente oferente: **MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Las propuestas económicas presentadas por la empresa interesada en suplir las necesidades requeridas en el proceso de **Excepción por Exclusividad** con sus valores presentados en el siguiente **Cuadro**:

OFERENTE: MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.							
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
1	CP-001	GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFVIR ALAFENAMIDA 10 MG) FRASCOS	UNIDAD	500	RD\$5,046.31	RD\$2,523,155.00	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100.							

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO TOMÓ UNA DECISIÓN MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación, el proceso de



Handwritten signatures and initials:
A.A.
G
V
BC



"Año del Fomento de las Exportaciones"

excepción por exclusividad para la adquisición de "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG)", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0004, realizado por los peritos correspondientes, jueves trece (13) de junio del año dos mil diecinueve (2019),

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **PROCEDE A ADJUDICAR** al oferente **MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.**, el siguiente renglón:

OFERENTE: MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.						
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CP-001	GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG) FRASCOS	UNIDAD	500	RD\$5,046.31	RD\$2,523,155.00
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN AL ADJUDICATARIO.**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.



A.A.
G
VB
BC



"Año del Fomento de las Exportaciones"

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.), horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora Administrativa y Financiera
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones.

Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Ing. Victoria Bautista,
En representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Secretario

Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro

